

MEMORANDO

20201100016543

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100016543**

Página 1 de 3

Bogotá D.C., 03 de abril de 2020

PARA: LUZ AMANDA CAMACHO SÁNCHEZ
Dirección General

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Seguimiento a los requerimientos efectuados por los Entes de Control - Marzo 2020.

Respetada doctora Luz Amanda:

En cumplimiento con lo establecido en la Circular UAESP No. 20123010000024 de abril 03 de 2012 y Memorando 20121000017203 del 09 de abril de 2012, respecto a “mantener actualizado un registro detallado sobre los requerimientos recibidos de las Entidades de Control”, así como al cumplimiento del Plan de Acción establecido para la Oficina de Control Interno, comedidamente, anexo instrumento que facilita seguimiento a los requerimientos efectuados por los diferentes Entes de Control correspondiente al mes de marzo de 2020.

Como principales resultados evidenciamos que la UAESP recibió durante el mes de marzo 53 requerimientos de los diferentes entes de control, de los cuales:

- El 17% (9 radicados) se refirieron a temas informativos, los cuales no requerían trámite de respuesta.
- El 11,32% (6 radicados) cuentan con respuesta dentro de los términos legales.
- El 5,66% (3 radicados) cuentan con respuesta después de los términos legales.
- El 67% (35 radicados) no cuentan con respuesta, de estos, 18 solicitudes se encuentran fuera de los términos de respuesta y 17 en términos.

MEMORANDO

20201100016543

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100016543**

Página 2 de 3

Bogotá D.C., 03 de abril de 2020

En la siguiente tabla se observa el número de radicados asignados por dependencia y el trámite realizado.

DATOS ACUMULADOS POR DEPENDENCIA						
(Número de Requerimientos)						
Dependencia	En trámite y Terminado	En trámite, vencido término	No requiere respuesta	Respuesta después del término	Respuesta en el término	Total general
OAP	1		5		1	7
OTIC			1		1	2
SA	6	5	3	4		18
SRBL	6	19	4	18	11	58
DG			5		10	15
SAF	1	4	8	1	4	18
OAC				1		1
SAL	1	3	6	3	6	19
SSFAP	2	4		3	2	11
SDF		2	1	6	4	13
OCI			2		2	4
Total General	17	37	35	36	41	166

Es posible que algunos de los radicados en trámite tengan respuesta, a la fecha de corte 31 de marzo y seguimiento realizado al 2 de abril de los corrientes, en Orfeo no se evidenció respuesta o trámite de envío de la respuesta; se observaron varios radicados con respuesta en estado impreso pero no se han digitalizado o impresa y digitalizado sin enviar. Por ejemplo:

- Radicado 20207000086722 Respuesta (20202000048391) Marcado como impresa el 19/03/2020 sin digitalizar por ende sin enviar, según lo evidenciado en Orfeo.
- Radicado 20207000088712 Respuesta (202020000040301) Marcada como impresa el 19/03/2020 sin digitalizar por ende sin enviar.

MEMORANDO

20201100016543

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100016543**

Página 3 de 3

Bogotá D.C., 03 de abril de 2020

- Radicados:
 - 20207000086802 Respuesta (20202000037291) Digitalizado el 19/03/2020
 - 20207000088682 Respuesta (20202000040311) Digitalizado el 16/03/2020,
 - 20207000091402 Respuesta (20202000042711) Digitalizado el 16/03/2020
 - 20207000096722 Respuesta (20202000042761) Digitalizado el 16/03/2020
 - 20207000096732 Respuesta (20202000048841) Digitalizado el 19/03/2020

Los anteriores radicados, entre otros, fueron impresos y digitalizados sin que a la fecha en Orfeo se evidencie el envío por ende sin prueba de entrega. Lo que evidencia que en las áreas no se está haciendo el respectivo seguimiento a las respuestas.

Dada la emergencia relacionada con el COVID 19, la mayoría de entidades han solicitado el envío de las respuestas a través de email, por lo tanto, es importante dejar en el histórico la trazabilidad, informando el trámite y subiendo el correo de respuesta como prueba de envío.

Cordialmente,

ANDRÉS PABON SALAMANCA

e-mail: andres.pabon@uaesp.gov.co

Anexos: 2 archivo virtual

Elaboró: Martha Irene Olaya Medellín – Técnico Operativo OCI

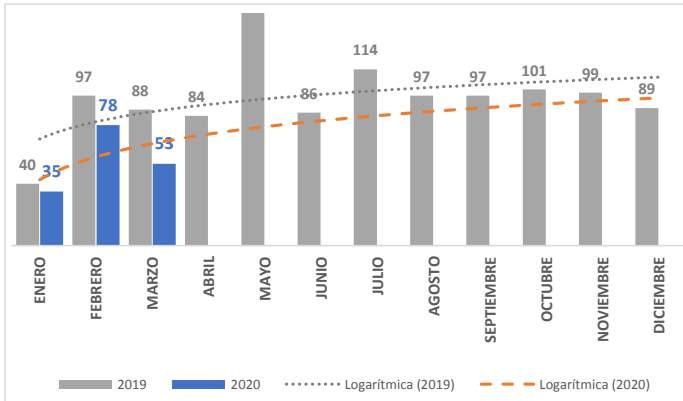
Aprobó: Andrés Pabón Salamanca – Jefe Oficina de Control Interno

Informado a: Subdirectores y Jefes de Oficina

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR LOS ENTES DE CONTROL¹

Fecha de Corte: Marzo 31 de 2020

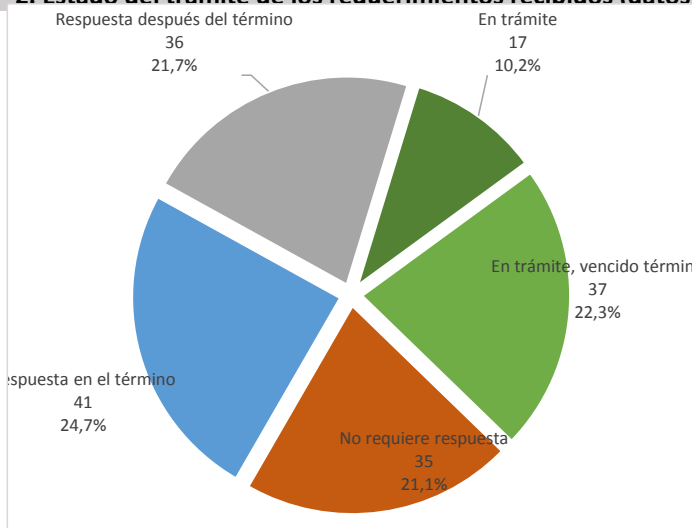
1. Requerimientos recibidos



La verificación consistió en identificar las entidades peticionarias, fechas, términos para la respuesta y oportunidad de la mismas, de acuerdo con la información suministrada por el área de Gestión Documental a la Oficina de Control Interno y registros en la plataforma Orfeo.

En el mes de marzo se recibieron y/o fueron informados a la OCI 53 requerimientos de las diferentes entidades de control, con un acumulado en lo corrido del año de 166 requerimientos. 59 menos respecto al mismo periodo (enero - marzo) de la vigencia anterior, evidenciándose una disminución del 26,2%.

2. Estado del trámite de los requerimientos recibidos (datos acumulados)

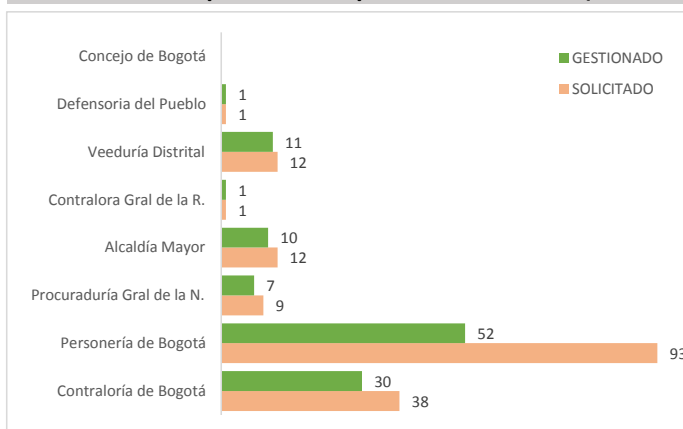


El estado de trámite de estos requerimientos a la fecha de corte 31 de marzo y seguimiento realizado a al 2 de abril de 2020, es el siguiente: El 32,5% (54) del total de comunicaciones allegadas se encuentran en trámite, de los cuales:

- 17 se encuentran en términos de respuesta
- 37 están fuera de la fecha límite de vencimiento.

El 21,1% (35) comunicaciones son de carácter informativo, por lo tanto no requieren trámite de respuesta. El 21,7% (36) fueron respondidas después del término y el 24,7% (41) se respondieron dentro de los términos establecidos. Es posible que algunos de estos radicados en trámite se encuentra finalizado pero a la fecha en Orfeo no se observa la evidencia.

3. Estado de requerimientos por Ente de Control (datos acumulados)



El mayor número de requerimientos recibidos a la fecha proceden de la Personería de Bogotá, Entidad de la que se recibieron 93 comunicaciones equivalentes al 56% del total de los requerimientos recibidos, relacionados principalmente con el nuevo esquema de aseo, traslados de peticiones de ciudadanos sobre los servicios de la Unidad (RBL, Alumbrado Público, Funerarios, Aprovechamiento y Disposición Final) y procesos disciplinarios. En segundo lugar los allegados por la Contraloría de Bogotá entidad de la que se han recibido 38 requerimientos equivalente al 22,9 % del total de las comunicaciones informadas, relacionadas principalmente con la Auditoría de Regularidad vigencia 2019 PAD 2020.

Nota: Gestionado se entenderá con la prueba de entrega/recibido por parte del Ente de Control o peticionario, según Orfeo.

1. De conformidad con lo establecido en la Circular UAESP No. 20123010000024 de abril 03 de 2012 y Memorando 20121000017203 del 09 de abril de 2012, respecto al deber de "mantener actualizado un registro detallado sobre los requerimientos recibidos de las Entidades de Control", la Oficina de Control Interno presenta el presente resultado del seguimiento realizado.

Elaboró: Martha Irene Olaya Medellín, Técnico Operativo

Revisó y Aprobó: Andrés Pabón Salamanca, Jefe Oficina de Control Interno